

CONVOCATORIA CAS No.009-2010-CSJLN-PJ

COBERTURA DE VACANTES PRESUPUESTADAS BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LIMA NORTE

ACTA No.01

En el Distrito de Independencia, siendo las diez de la mañana del día seis de Setiembre del año dos diez, en la sede principal de la Corte Superior de Justicia Lima Norte, ubicada en la Av. Carlos Izaguirre No.176, la Doctora María Nivanet Roca Rodríguez Jefe de la Oficina de Administración y el Eco. Geoffrey Fernández Marcelo Jefe de la Oficina de Personal, se reúnen con el fin de ver el informe N° 144-2010-PER-ADM-CSJLN-PJ, de la Oficina de Personal, en el cual se advierten errores de carácter material en la Convocatoria No. 009-2010-CSJLN/PJ, publicada el día treinta y uno de Agosto del dos mil diez.

Que, de acuerdo a lo normado por la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, se han advertido errores materiales los mismos que pueden ser administrativamente objeto de subsanación, por lo que se acuerda lo siguiente:

Primero.- Corregir la convocatoria N° 009-2010-CSJLN-PJ, en los extremos de la vacante presupuestada, con el código N° 003-2010-PJ-LN.

Segundo.- Convocar a una nueva convocatoria la en la cual deberá solicitarse lo siguiente:

- ✓ Contratar un egresado de la Facultad de Psicología.

Dando por concluida la reunión, firmando en señal de conformidad.


Eco. Geoffrey Fernández Marcelo
JEFE DE PERSONAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE


PO. R. JUDICIAL
Dra. María Nivanet Roca Rodríguez
Jefa de la Oficina de Administración
de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte